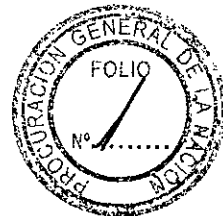


PROTOCOLIZACION
FECHA: 14/04/26
ROBERTO RAMON MIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 91 /26

Buenos Aires, 14 de abril de 2026

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 31/26 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ADM 38/26 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS PRINCIPAL Y SECUNDARIO, SITOS EN AV. DE MAYO 760 Y AV. BELGRANO 909, AMBOS DE LA C.A.B.A., aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en el Boletín Oficial de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, se emitió la Circular 1 (Modificatoria), que fue notificada y difundida conforme la normativa vigente.

El día 17 de marzo del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 6/26, donde consta la presentación de un (1) oferta, correspondiente a la firma GREEN4T ARGENTINA S.A., que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación 8/26, recomendando ADJUDICAR a la firma GREEN4T ARGENTINA S.A. el Renglón 1- Único-, por la suma total de pesos ciento ocho millones trescientos veinticuatro mil (\$ 108.324.000,00).

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha certificado la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

I. APROBAR la Licitación Pública 6/26, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS PRINCIPAL Y SECUNDARIO, SITOS EN AV. DE MAYO 760 Y AV. BELGRANO 909, AMBOS DE LA C.A.B.A.

II. ADJUDICAR a la firma GREEN4T ARGENTINA S.A. el Renglón 1- Único-, por la suma total de pesos ciento ocho millones trescientos veinticuatro mil (\$ 108.324.000,00).

PROTOCOLIZACION

FECHA: 14 de 26



ROBERTO RAMON KIQUELME
SECRETARIO LETRADO

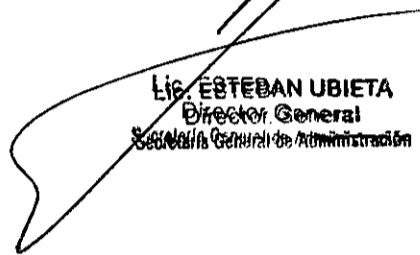


MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



III. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de pesos ciento ocho millones trescientos veinticuatro mil (\$ 108.324.000,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales de Gastos para los ejercicios 2026 y 2027.

IV. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración